

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. —(Real orden de 8 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del Boletín, Corredera baja de San Pablo, núm. 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimana de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Habiendo regresado del extranjero el Marqués de Sierra-Bullones, Ministro de Marina,

Vengo en mandar que el Duque de Tetúan, Presidente de mi Consejo de Ministros, cese en el despacho interino de aquel Ministerio, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á treinta de agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Habiendo regresado del extranjero el Marqués de Sierra-Bullones, Ministro de Marina,

Vengo en disponer se encargue nuevamente del despacho de dicho Ministerio.

Dado en San Ildefonso á treinta de agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejeros de la Seccion de lo contencioso del Consejo de Administracion de las Islas Filipinas á don José María Alix, Gobernador civil de la provincia de Manila; don Felipe María Govantes, Alcalde mayor de término, cesante en las mismas islas, y don José Ma-

ria Barrasa, que lo es de la provincia de la Pampanga, tambien de término; todos comprendidos en las categorías señaladas en el art. 5.º del Real decreto orgánico de dicho Consejo.

Dado en San Ildefonso á 14 de agosto de 1862.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Consejeros de Administracion de las Islas Filipinas á don Pedro Tejada, don Tomás Balvas y Castro, don Lorenzo Calvo, don Mariano Fuassan, don Fernando Muñoz, don Gregorio Kerr, don Felino Gil, don Mariano Rojas, don Félix Pardo de Tavera, don Narciso Padilla, don Vicente Conti y don Manuel Garcia de la Chica, comprendidos en las categorías señaladas en el artículo 7.º de mi Real decreto de 4 de julio del año último.

Dado en San Ildefonso á 14 de agosto de 1862.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar Secretario general del Consejo de Administracion de las islas Filipinas á don Vicente Garcia Verdugo, Oficial de la clase de primeros del Consejo de Estado, comprendido en las categorías señaladas en el artículo 15 del Real decreto orgánico de dicho Consejo.

Dado en San Ildefonso á 14 de agosto de 1862.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Manila á don Rafaél de Cómias, Alcalde mayor de la de Pangasinan, en las Islas Filipinas.

Dado en San Ildefonso á 14 de agosto de 1862.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Negociado 2.º

Hmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que el Jurado de la Exposicion nacional de Bellas Artes que debe inaugurarse el dia 1.º de octubre próximo se constituya bajo la pre-

sidencia de V. I., conforme á lo prevenido en el reglamento de 4 de julio de 1860, en la forma siguiente:

Vicepresidente.

El Duque de Rivas, Presidente de la Academia de Nobles Artes de San Fernando.

Vocales.

- D. Joaquin Francisco Pacheco, Académico de la de San Fernando.
- D. Luis Gonzalez Bravo.
- Marqués de Guad-el-Jelú.
- Duque de Medinaceli.
- D. Alejandro Olivan, Académico de la de San Fernando.
- Marqués de Molins, id. id.
- D. José de Salamanca.
- D. Nicomedes Pastor Diaz.
- D. Manuel Alonso Martinez.
- D. José Caveda, Director del Museo Nacional y Académico de la de San Fernando.
- D. Fernando Corradi.
- D. Federico Madrazo, Académico de la de San Fernando.
- D. Valentin Carlerera, id. id.
- D. Carlos Luis de Rivera, id. id.
- D. Joaquin Espartel, id. id.
- D. Carlos de Haes, id. id.
- D. José Piquer, id. id.
- D. Ponciano Ponzano, id. id.
- D. Pedro Antonio Alarcon.
- D. Gregorio Cruzada Villamil.
- D. Manuel Cabete.
- D. Carlos Navarro, Diputado á Cortes y Oficial del Ministerio de Fomento.

Vocal Secretario.

D. Eugenio de la Cámara, Secretario de la Academia de San Fernando.

Lo que te orden de S. M. pongo en conocimiento de V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1862.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Instruccion pública.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Gobierno.—Negociado 6.º—Capturas.

Los Alcaldes de esta provincia, Ins-

pectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Bautista Navarro Ballester, hijo de Matias y de Rosa, natural de Macastro, soldado del regimiento de Coraceros del Principe, 3.º de caballeria, cuyas señas se espresan al final de esta circular; debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio. Madrid 30 de agosto de 1862.—Sesto.

Señas del sugeto que arriba se espresa.

Edad 20 años; estatura 5 pies, 3 pulgadas, 2 líneas; pelo y cejas castaños; ojos pardos; nariz regular; barba poca.

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Jose Vidal y Boran, hijo de Sebastian y de Francisca natural de Agüero, soldado del regimiento coraceros del Principe 3.º de caballeria, cuyas señas se espresan al final de este circular, debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio. Madrid 30 de agosto de 1862.—Sesto.

Señas del sugeto que arriba se espresa.

Edad 20 años; estatura 5 pies, 3 pulgadas, 9 líneas; pelo y cejas negros; ojos pardos; nariz regular; barba lampiña.

Seccion de Gobierno.—Negociado 5.º—Bagajes.

Estando prevenido por el reglamento aprobado para la nueva prestacion del servicio de bagajes que las cuentas de dichos servicios se publiquen en el Boletín Oficial, se inserta á continuacion la que ha sido remitida á esta superioridad por el Alcalde presidente del canton de Getafe; espresiva de los servicios de bagajes prestados por dicha villa, cabeza del mismo, y por los pueblos de Alcorcon, Carabanchel Alto, Leganés y Móstoles, de su comprension, en el segundo trimestre del corriente año, á fin de que por los pueblos del canton, en el preciso término de ocho dias, se esponga en su vista las reclamaciones que tengan por convenientes; previéndoles que pasado que sea dicho término sin haber hecho reclamacion alguna, se procederá á su liquidacion y demas efectos consiguientes.

Madrid 27 de agosto de 1862.—Duque de Seoto.

SESTA SECCION.

PROVINCIA DE LA MANCHA.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose estraviado una carta de pago expedida por la Tesoreria de esta Caja general a favor de don Salvador Penaver y Ruiz, señalada con los números 17.748 de entrada y 6496 de registro, importante 24.000 rs. nominales, se previene a la persona en cuyo poder se halle, la presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda, en el concepto de que están tomadas todas las precauciones necesarias para que no se abone el depósito sino al legítimo dueño, quedando inutilizada y de ningún valor ni efecto transcurridos que sean los treinta días, contados desde la publicacion de este anuncio sin haberla presentado.

Madrid 30 de agosto de 1862.—El Director general, Antonio de Echenique.

JUNTA DE AJUSTES DEL PERSONAL DE GUERRA.

Continúa la relacion nominal de los Señores Jefes y Oficiales que en el año 1829 pertenecieron a la clase de ilimitados en el distrito de Castilla la Nueva.

PROVINCIA DE MADRID.

INGENIEROS.

Capitan.

D. Pablo Luis Bacigalupi.

Teniente.

D. Pedro Cortijo.

Subteniente.

D. Luis Ibañez de la Rentería.

Cadete.

D. José María Muecas.

ZAPADORES.

Capitán.

D. Estéban Cortijo.

Teniente.

D. Francisco Luque.

Subtenientes.

D. Manuel Fernandez Ochoa.

D. Juan Caballero.

D. Juan Garcia Cid.

Idem graduados.

D. Diego Ochoa.

D. Francisco Prado.

Cirujano.

D. Antonio Ballo.

Sargentos.

Mariana Sanchez.

José Villalon.

ARTILLERIA.

Coronel.

D. Antonio Melgarejo.

Teniente.

D. Gregorio Blake.

INFANTERIA.

Ayudante 2.º de Guardias.

D. Diego Mendrano.

2.º Teniente de idem.

D. Fernando Salas Omañas.

Comandantes.

D. Manuel Vicente Jorge.

D. Bernardo Terron.

D. Benito María Miranda.

Capitanes.

D. Juan Manuel de Blas.

D. Gaspar Delgado.

D. Manuel E, to.

D. Geronimo Morales.

Primer ayudante.

D. Manuel Alcalá.

Segundos ayudantes.

D. Juan Domingo Olejua.

D. Juan Villarcnte.

Tenientes.

D. José María Isidro.

D. Santiago Picó.

D. Antolin Acedo.

D. Manuel Romeo.

D. Lucas Lopez.

D. Fausto Zalazar.

D. José Capilla.

D. Juan Quesada.

Subtenientes.

D. Mariano Hernandez.

D. Juan Romero.

D. José Barca.

D. Antonio Hernando.

D. Manuel Hernando.

D. Antonio Acuña.

D. Bernardo Buizo.

D. José B rregra y Leguey.

D. Santos Romero.

D. Juan Antonio Diaz Crespo.

D. Joaquin Borja.

D. Antonio Garcia Gonzalez.

D. José Carrasco.

D. Francisco Cuenca.

D. Santiago Gonzalez.

D. Juan Manuel Calero.

D. Ignacio Pedraza.

D. Eustaquio Peña.

D. Antonio Garcia Zenzano.

D. Ansaao Pelegiini.

D. Simon Alarcos.

Sargentos primeros.

D. Idefonso Gallego.

Nicolás Gimenez.

Idem segundo.

D. Francisco Molina.

CABALLERIA.

Comandante.

D. Francisco Salazar.

Capitanes.

D. Pedro Morales.

D. Vicente Hore.

D. Rafael Mahy.

D. Valentin Adame.

D. Manuel Gonzalez Serrano.

D. Eugenio Barba.

Ayudante 1.º.

D. Valentin Rubio.

Idem 2.º.

D. José Antequera.

Tenientes.

D. Francisco Ponce.

D. Joaquin Arenas.

D. Santiago Rodriguez.

D. Juan Labres.

D. Francisco Bubisco.

D. Vicente Garcia.

Alféreces.

D. Juan Manuel Arias.

D. Agustín Nunez.

D. José Lopez Moreno.

D. Francisco Velazquez.

D. Francisco Orriega.

D. Antonio Imedio.

D. Francisco Reinoso.

D. Juan Francisco Martin.

D. José Peinado.

D. Cristóbal Muñoz.

D. Gabriel Rivero.

D. José Garcia Chico.

D. Francisco Gomez Barbo.

D. Joaquin Terceiro.

D. Simon Ontiveros.

D. Tomás Hidalgo.

D. Ramon Serna.

D. Felipe Ruiz.

D. Manuel Perez Morago.

D. Clemente Lacarta.

D. Manuel Mosqueda.

D. Nicanor Alarcon.

D. Leon Gonzalez Nieto.

D. Manuel Peña Carrillo.

D. Juan Remon Ortiz.

D. Luis Gascon.

D. Pedro Alcalde.

D. Cipriano Fernandez.

D. Agustín Valencia.

D. Francisco Bugeros.

D. Juan Antonio Consuegra.

Guardias de Corps.

D. Juan Mena de la Cerda.

D. Baltasar Salazar.

D. Francisco Nuevos.

D. Francisco de Paula Ayengoza.

ARTILLERIA.

Tenientes.

D. Luis Carrillo.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

INFANTERIA.

Coroneles.

D. Felipe de Zamora.

D. Francisco Lusada.

D. Juan Manuel de Iglesias.

Comandantes.

D. José Vazquez.

D. Alejo Quintana.

D. Antonio Herraiz.

Capitanes.

D. Mariano Sancho.

D. Andrés Gonzalez.

D. Faustino del Arpa.

D. Julian Martinez.

D. Francisco Marcelo Davila.

D. Baldomero de Torres.

Teniente de Guardias.

D. Joaquin Thous.

Alférez de idem.

D. José Pierrac.

Segundos Ayudantes.

D. Juan Bice y Lopez.

D. José Colomer.

Tenientes.

D. Pedro Benito.

D. José Ruiz.

D. Francisco Sanz.

D. Gregorio Arroyo.

D. Santiago da Pedro.

D. Manuel Hueso.

D. Manuel Martinez.

Subtenientes.

D. Pablo Gonzalez.

D. Pedro Mateo Ramiro.

D. Andrés Fraitó.

D. Manuel Ibarra.

D. Adolfo Ruiz.

D. Francisco Lopez.

D. Vicente Dandera.

D. Saturnino Aberturas.

D. Miguel Lázaro.

D. José Fernandez.

D. Manuel Sanchez.

D. Vicente Monzó.

D. Mariano Lapuerta.

D. José Ibañez.

D. Antonio Garcia.

D. Casimiro Taberner.

D. Pedro Mateo Bañuco.

Sargentos primeros.

Manuel Fernandez.

Ignacio Lopez.

Anastasio Esteban.

D. Casimiro Chaparro.

D. Pedro Carcia Canedo.

CABALLERIA.

Comandante.

D. Cirilo Echizarraga.

Capitanes.

D. Ramón Soler.

D. Martín Fernandez Montoya.

D. José Quesada.

D. Santiago Medrano.

D. Antonio Martinez.

D. José Vergara.

Segundo Ayudante.

D. Manuel Villar.

Tenientes.

D. Luis Salinas.

D. Remigio Martinez.

D. Tiburcio de la Torre.

PROVINCIA DE TOLEDO.

INFANTERIA.

Comandantes.

D. Agustín Galup.

D. Saturnino Garcia.

Capitanes.

D. Benito Ramon Novillo.

D. Serapio Muñoz.

D. Pablo Frias.

D. Pedro Marquines.

Plazas del Reino.

Table with columns for 'Dano' and 'Beneficio' listing various provinces like Albacete, Alicante, Almeria, etc.

Table listing provinces and their corresponding values, including Lugo, Malaga, Murcia, Orense, Oviedo, etc.

BOLSA DE PARIS.

Table showing Paris market data for September 1st, 1862, including 'Fondos franceses' and exchange rates.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

ESTADO de las operaciones verificadas el domingo 31 de agosto de 1862.

INGRESOS.

Table detailing income (INGRESOS) with columns for 'Reales vellon.', 'Número de imposiciones.', 'Nuevos imponentes.', and 'Total de imponentes.'

REINTEGROS.

Table detailing reimbursements (REINTEGROS) with columns for 'Reales vellon.', 'Número de pagos por saldo.', 'Idem a cuenta.', and 'Total número de pagos.'

El Director de semana, Leon Garcia Villarreal.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se arrienda a pasto y labor la dehesa del Hoyo, en término de Cadalso de los Vidrios, provincia de Madrid, propia del escelentísimo Sr. Duque de Frias...

El día 14 de setiembre, á los doce de la mañana, se subastarán estrajudicialmente en la Carrera de San Gerónimo, número 40, cuarto segundo, en esta corte, las obras de embocadura del pozo de la mina Constancia Triunfadora...

Madrid 50 de agosto de 1862.—El propietario de la mina, Diego Labrandero.

EDITOR, D. JOAN ANTONIO GARCIA

Imprenta del mismo, calle del Almirante, número 7, piso bajo.

MADRID: 1862.

Madrid 1.º de setiembre de 1862. El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Table with columns for 'HORAS', 'Barometro reducido á 0º y milímetros', 'Temperatura en grados Reaumur', 'Temperatura en grados Celsius', 'Dirección del viento', and 'Estado del cielo'.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 1.º de setiembre de 1862 a las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Text listing public funds (FONDOS PÚBLICOS) including 'Títulos del 3 por 100 consolidado', 'Deuda del personal', 'Acciones de carreteras', etc.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50.00 p. Paris á 8 dias vista, 5-25 p.

- List of names and titles: Teniente de la Guardia Real, D. Antonio Mauricio Sanchez, Ayudante mayor, D. Juan Parrilla, Tenientes, D. Fermir Moreno, D. Baltasar Puch, D. Gabriel Valero, etc.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos, y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

Table listing market prices for various goods: Entrado por las puertas en el dia de hoy, 3015 fanegas de trigo, 2614 arrobas de harina de id., 8246 arrobas de carbon, etc.

Precios de articulos al por mayor y menor en el dia de hoy.

- List of prices for various goods: Carne de vaca, Idem de ternera, Tocino ajeño, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas, etc.

Precios de granos en el mercado de hoy.

Table listing grain prices: Cebada nueva, Idem ajeña, Algarroba, Trigo vendido, Queitan por vender, Precio máximo, Idem mínimo, Idem medio.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.